DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA "25 DE NOVIEMBRE".

De nueva cuenta con permiso de la mesa directiva y saludando a todas las personas que nos escuchan, así como a los medios digitales y también saludo a mis amigos y compañeros de la Organización Civil Cántaro Azul, que por aquí están acompañándonos. "Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte". Con esta frase, la activista dominicana Minerva Mirabal respondía a principios de la década de los años sesenta a quienes le advertían de lo que entonces parecía un secreto a voces: que el régimen del Presidente Rafael Leónidas Trujillo, la iba a matar. El 25 de noviembre de 1960, su cuerpo apareció destrozado en el fondo de un barranco, en el interior de un vehículo junto con las dos hermanas. La violencia feminicida es una de las violaciones a los derechos humanos más crueles del mundo actual, actos misóginos en el que se vulnera por el simple hecho de ser mujer. Debemos reducir los niveles de impunidad en la cual disfrutan los responsables, y el silencio y la estigmatización y revictimización que sufren las víctimas. La violencia de género se manifiesta de forma física, sexual y psicológica, siendo estas algunas. Existen las violaciones de actos forzados, insinuados, insinuaciones sexuales y no deseadas, abusos sexuales infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero y acoso cibernético; las cuales traen afectaciones en todas las etapas de sus vidas. Poniendo de ejemplo, las desventajas tempranas que en materia de educación que no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar el pleno derecho a la educación de las niñas, sino que también daña el proyecto de vida de las mujeres y las limita en mejores oportunidades de empleo. Todas las mujeres en el mundo, han y hemos sufrido violencia de género, algunas mujeres y niñas se les ha vulnerado en

mayor cantidad, tal es el caso de las niñas y mujeres indígenas, mujeres afromexicanas, mujeres con alguna discapacidad y mujeres migrantes, quienes son víctimas de violencia de forma continua de discriminación, tal es el caso de las niñas y mujeres afromexicanas quienes sufren a nivel local de una discriminación jurídica, puesto que no se les ha reconocido, ni siguiera, en la Constitución del Estado de Chiapas. La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad, desarrollo, paz y el respeto pleno a los derechos humanos. Tal como se mencionan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible la ODS, sobre la equidad e igualdad en la sociedad, no se podría cumplir si primero no se pone un fin a la violencia contra las mujeres. Hoy en día existimos mujeres quienes tomamos diversos espacios de incidencia para contribuir y parar la violencia en razón de género en todas sus manifestaciones, desde las compañeras en las comunidades indígenas quienes a través de la partería y la medicina tradicional previenen que las mujeres indígenas no sufran de violencia obstétrica, respetando así sus derechos sexuales y reproductivos y no reproductivos, es necesario garantizar el derecho de decidir sobre los cuerpos de las mujeres. Así también garantizar el acceso de las mujeres en asuntos de gestión comunitaria del agua, puesto que son las que deben de tomar decisiones importantes en estas asambleas comunitarias. Existen diversas organizaciones internacionales, con tratados y convenios como lo es la CEDAW, que han aportado importantes avances para la erradicación de todos los tipos de violencia. Como Congreso del Estado debemos de replicar y adoptar posturas en contra de la violencia de las niñas y las mujeres y adolescentes, tal es el ejemplo de lo realizado en el Congreso de la Ciudad de México, quienes a través su comisión de igualdad de género aprobaron modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de esa entidad, para reconocer la violencia vicaria como un tipo de agresión y establecer su definición. En el caso del Estado de Chiapas, aun no se le da el trámite correspondiente, esta iniciativa fue turnada desde el mes de junio, puesto que es importante reconocer este tipo de violencia, ya sea en las instituciones destinadas a la atención y acceso a la justicia, que estas emiten determinaciones, resoluciones y sentencias sin perspectiva de género vulnerando derechos humanos de las mujeres y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, dentro de todo existen avances,

claro que sí, como lo es la alerta de género que se encuentran en 7 municipios, y sobre todo también existen otros avances significativos como lo es este que aplaudo y reconozco acciones que se han tenido y que era una deuda histórica, tal como la develación de las letras doradas de Florinda Lazos, primera diputada local en el Estado de Chiapas, siendo apenas la tercera en el muro de honor de este pleno, las violencia en muchos casos son simbólicas y es necesario reconocerlas y manifestarlas y decirlas. Como diputada local, feminista, y presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, no toleraremos ninguna muestra de violencia en contra de las mujeres y adolescentes y mujeres, tampoco seremos parte y cómplices de la impunidad, es por ello que desde este espacio legislativo debemos mostrar avances en materia legislativa, no siendo cómplices de la impunidad. Estamos en el marco del 25 N, y justo en este marco y que no esperara que solo sea noviembre, debemos de garantizar esos derechos que como legisladores y legisladoras del Estado de Chiapas, nos toca garantizar. Basta la violencia, basta los feminicidios y ni una más. Es cuanto Diputada Presidenta.